



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

Denominación del responsable: El H. Ayuntamiento de Morelia, a través de la Secretaría de Fomento Económico, es la instancia encargada de proteger los datos personales que por cualquier medio físico o electrónico recabe, por lo tanto, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione para el desahogo y atención de cualquier comunicación o solicitud personal, telefónica, por escrito, correo electrónico y en línea, que reciba el Ayuntamiento.

Todos ellos serán protegidos conforme a lo dispuesto por el Artículo 6°, apartado A, fracción II, y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán y la demás normatividad que resulte aplicable.

Domicilio de la instancia responsable: Calle Eduardo Ruiz número 570 - Segundo Nivel Bloque Poniente, Col. Centro C.P. 58000, entre las calles León Guzmán y Valentín Gómez Farías, número telefónico (443)322 95 11, con un horario de servicio de 8:30 a 16:30 horas.

Finalidad del tratamiento: Sus datos personales identificativos serán utilizados para registrar y dar seguimiento a los servicios otorgados que brinda el H. Ayuntamiento de Morelia a personas. Además de establecer comunicación directa con los ciudadanos en caso de ser necesario, para la prestación de los servicios requeridos, como podrían ser:

- ❖ Promover actividades de vinculación para atraer inversión a Morelia.
- ❖ Promocionar y poner en marcha empresas y productos locales.
- ❖ Fomentar e impulsar el emprendimiento, las micro, pequeñas y medianas empresas.
- ❖ Brindar capacitación para el empleo.
- ❖ Operar una bolsa de trabajo.
- ❖ Atención a solicitudes de apoyo.
- ❖ Realizar actividades de capacitación económica, consultoría, articulación y vinculación productiva e innovación, dirigida a emprendimientos y Mipymes (micro, pequeña y mediana empresa).
- ❖ Desarrollar procesos de acompañamiento para la incubación de empresas sociales y cooperativas, seguimiento y fortalecimiento a empresas solidarias.
- ❖ Firma de contratos y convenios
- ❖ Realizar trámites de financiamiento
- ❖ Generar un registro de beneficiarios de los programas ejecutados
- ❖ Libro de registro de visitantes

Los datos personales se mantendrán con fines estadísticos, con el objeto de contar con información que permita realizar indicadores de gestión, informes de labores, así como analizar la viabilidad de realizar adecuaciones y mejoras. Es importante señalar que las estadísticas que



se generen, no vincularán la información general con datos que hagan identificables a los titulares.

Datos personales sometidos a tratamiento: Los datos personales enlistados a continuación, podrán ser solicitados por la Secretaría de Fomento Económico de forma directa o indirecta, y únicamente serán utilizados para el cumplimiento de los objetivos, facultades, atribuciones y obligaciones de la misma, a través de los documentos idóneos que los contengan:

- ❖ Bienes muebles e inmuebles
- ❖ Clave Única de Registro de Población CURP
- ❖ Correo electrónico
- ❖ Domicilio
- ❖ Edad
- ❖ Egresos
- ❖ Estado civil
- ❖ Firma autógrafa
- ❖ Fotografías
- ❖ Datos contenidos en identificación oficial
- ❖ Ingresos
- ❖ Lugar de nacimiento
- ❖ Nombre
- ❖ Parentescos
- ❖ Referencias personales
- ❖ Registro Federal de Contribuyentes RFC
- ❖ Sexo
- ❖ Teléfono

Datos personales de menores de edad que podrían ser solicitados:

- ❖ Nombre

En el caso de los datos personales y sensibles de menores de edad, los mecanismos que se tienen implementados para recabar el consentimiento de la persona que ejerce la patria potestad, o en su caso, del tutor o representante legal, están sujetos a las reglas de representación dispuestas en el Código Civil Federal.

Datos sensibles que podrían ser recabados: Además de los datos personales mencionados, la Secretaría de Fomento Económico utiliza los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección, así como el consentimiento expreso del Titular de los mismos para su tratamiento:

- ❖ Afiliación sindical
- ❖ Discapacidades
- ❖ Situación de solvencia
- ❖ Pertenencias a grupos sociales o políticos



❖ Videos

Finalidad del tratamiento que requiera el consentimiento del titular: Los datos personales antes citados, podrán ser obtenidos por la Secretaría de Fomento Económico de forma directa o indirecta, de forma presencial y únicamente utilizados para el cumplimiento de los objetivos, facultades, atribuciones y obligaciones de esta Secretaría.

En el caso de los datos personales de menores de edad, los mecanismos que se tienen implementados para recabar el consentimiento de la persona que ejerce la patria potestad, o en su caso, de tutores o representante legal, están sujetos a las reglas de representación dispuestas en el Código Civil Federal.

Fundamento legal que faculta el tratamiento: Los datos personales y sensibles en posesión de esta Secretaría de Fomento Económico son los necesarios y proporcionales para el ejercicio de las atribuciones y objetivos establecidos en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Sociedades Cooperativas, en su artículo 12.
- Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.
- Ley General de Mejora Regulatoria, en su artículo 3° fracción VI y XIX, 29 último párrafo, 44 fracción IV, 66 último párrafo, 76 y 79.
- Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán de Ocampo
- Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Michoacán
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán.
- Bando de Gobierno del Municipio de Morelia en su artículo 44 fracción II.
- Ley de Ingresos del Municipio de Morelia.
- Ley de Mejora Regulatoria del Municipio de Morelia, Michoacán, en su artículo 16, 35 fracción VIII, 41, 60 último párrafo, 63 y 84 último párrafo.
- Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia, Michoacán, en sus artículos 12, 35 y 36.
- Reglamento de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Municipio, en su totalidad.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Fomento Económico del Municipio, en su totalidad.
- Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Morelia, Michoacán, en sus artículos 13, 14, 16, 22, 129 y 130.
- Lineamientos y criterios para la elaboración, revisión, registro y seguimiento de convenios y contratos.

Transferencia de datos personales:



H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

- Se podrá transferir el nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, correo electrónico, firma autógrafa, estado civil, identificación oficial, registro federal del contribuyente, edad, clave única de registro poblacional, parentescos, referencias personales, domicilio de trabajo, teléfono de trabajo, licencias, información fiscal, ingresos o egresos, situación de solvencia, bienes muebles e inmuebles, referencias comerciales y trayectoria académica o profesional a Sociedades de Ahorro y Préstamo e Instituciones Financieras y Bancarias, a efecto de que puedan realizar una valoración y en su caso otorgar financiamientos.
- Se podrá transferir el nombre, teléfono particular, teléfono celular, correo electrónico, edad, ocupación firma autógrafa, clave única de registro de población, registro federal del contribuyente, con el Laboratorio de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial S.C. a fin de impulsar la economía municipal a través de instrumentos de trabajo, esquemas de capacitación y vinculación que ayuden a profesionalizar los servicios de las empresas, emprendedores, estudiantes y en general la sociedad civil en el Municipio.
- Se podrá transferir el nombre, clave única de registro de población, sexo, teléfono, domicilio correo electrónico, nombre de la unidad de producción, localización de la unidad de producción (calle, número, colonia, código postal, municipio), nombre del producto, descripción del producto, impacto del dictamen de certificación y número de empleos directos aculates, con el Centro de Innovación y Desarrollo Agroalimentario de Michoacán A.C., con el objetivo de impulsar capacidades productivas de las unidades económicas locales pertenecientes a la cadena agroindustrial, con la finalidad de fortalecer la economía del Municipio de Morelia, mediante la realización de procesos de certificación bajo las normas oficiales mexicanas aplicables al etiquetado nutrimental de alimentos y bebidas y mejora de productos estratégicos.
- Se podrán transferir nombre, domicilio, correo electrónico y teléfono a instituciones públicas y/o privadas con las que se realicen convenios o Contratos para desarrollar programas de vinculación productiva e innovación, promoción de productos locales, capacitación y bolsa de trabajo.

Además de los datos enlistados, no será transferido ningún otro dato personal, salvo aquéllos que no requieran el consentimiento de los titulares, en términos de lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán, siempre que dicha transferencia esté prevista en la ley, sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia y sea requerida por autoridad competente mediante mandamiento escrito.

Integración de datos a la Base de Datos de Información Municipal (BIM): Los datos personales proporcionados serán tratados conforme a lo dispuesto en la normatividad aplicable y podrán ser integrados a la Base de Datos de Información Municipal (BIM), la cual agrupa la información de los diferentes sistemas utilizados por el Ayuntamiento de Morelia para su operación, en cumplimiento del Reglamento de Gobierno Digital de la Administración Pública Municipal de Morelia.



Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, para que el titular pueda manifestar la negativa a su tratamiento: Usted podrá presentar una solicitud para el ejercicio de sus derechos ARCO, en términos de lo establecido en los artículos 49, 50, 51 y 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos y 44, 45, 47 y 48 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia [<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>] o bien, ante la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Morelia, denominada:

Dirección de Transparencia y Acceso a la Información

Ubicación: Calle Uruguay, número 497, Colonia Las Américas, C.P. 58270

Correos electrónicos: clasificación.ditai@morelia.gob.mx y

transparenciamorelia@morelia.gob.mx

Número telefónico: 443-312-3641

Requisitos de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO (artículo 52 de la Ley General):

1. Nombre del titular, domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Exhibir los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. Precisar el área que trata los datos personales;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO;
5. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular,
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales,
7. En caso de solicitar el acceso a datos personales, se deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan;
8. Tratándose de una solicitud de cancelación, señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos;
9. Para la oposición, manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a requerir el cese del tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento.

En caso de que usted considere que su derecho a la protección de datos personales ha sido vulnerado, le asiste el derecho de acudir ante el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán [<http://imaip.org.mx>], donde podrá presentar su inconformidad.

Medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad: Se hará de su conocimiento a través del portal de transparencia de la página web oficial del H. Ayuntamiento de Morelia: [<https://www.morelia.gob.mx/transparencia/>]

Fecha de actualización: 25 de febrero de 2025.